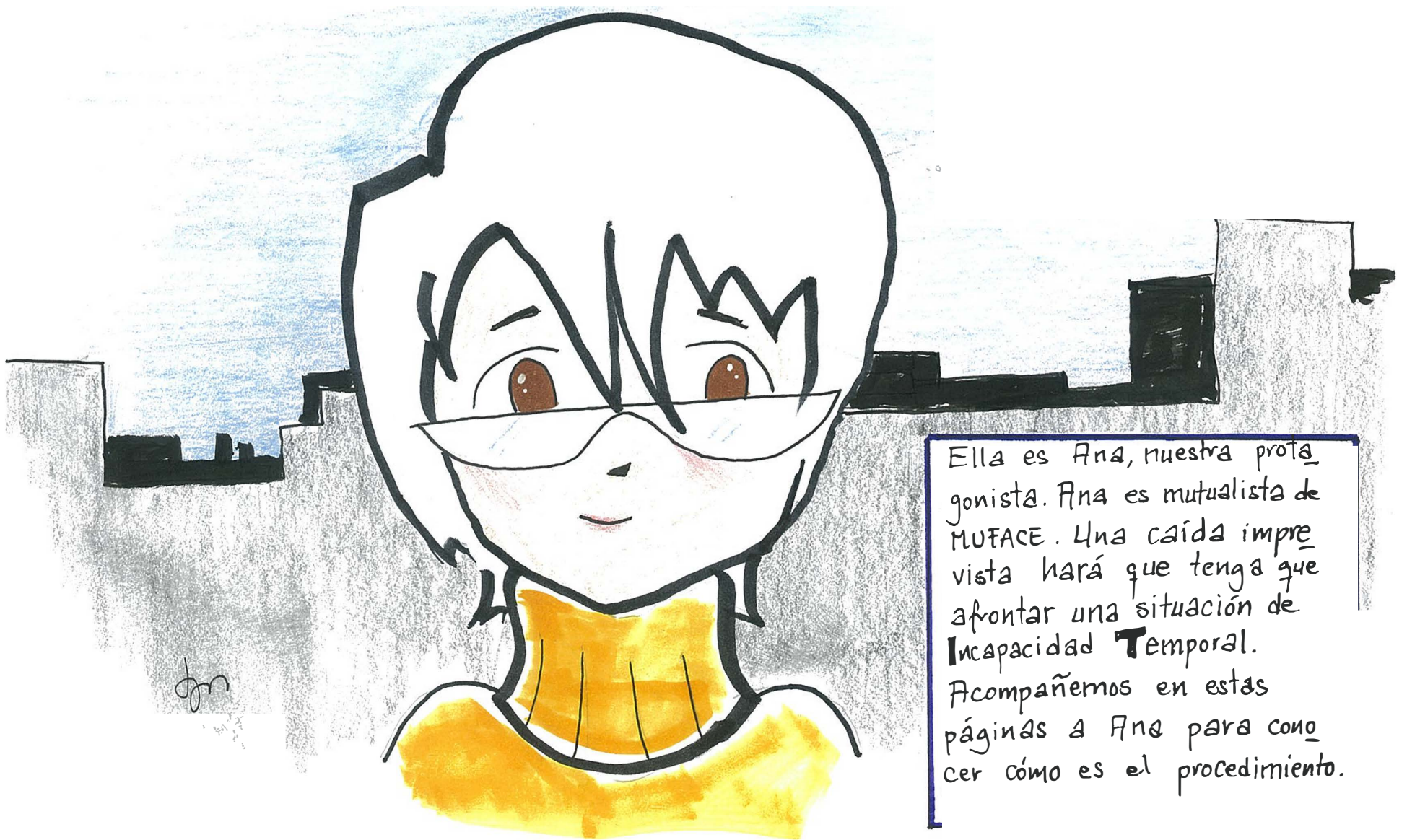




Guía de IT



un domingo por la mañana, Ana pasaba tranquila, cuando de pronto...



una caída cambia sus planes...

¿Estás bien?...
¡llamo a una ambulancia!



Si por favor pero no llame al 112, llame a este número...



Ana tiene que llamar al número de urgencias de su Entidad médica



CONSULTA MÉDICO DE URGENCIAS

me temo que le espera un largo reposo...



Vaya... y tendré que coger la baja...
Llamaré a mi unidad de Recursos humanos y que me orienten... A ver si está Luis...

Pues ya lo siento mujer... mira, métete en la web de MUFACE y descárgate el documento PDF de parte de baja... sí... en descarga de impresos sí...



DESPACHO DE LUIS (RRHH)

Vete al médico de tu Entidad médica y que te expida el parte inicial de baja... No más tarde del tercer día hábil al inicio de la IT (incapacidad temporal)... así que no apures y ve cuanto antes...

Al día siguiente, en la consulta de la médica de su Entidad de seguro



Bueno, pues ya he cumplimentado el parte inicial de baja con el CÓDIGO de enfermedad. He indicado en él también que por tus circunstancias vuelvas a los 30 días, y no a los 15 (que es lo normal), a contar desde la fecha de inicio...



¡muchas gracias!

Ana tendrá que presentar los documentos del parte de baja, antes del 4º día hábil desde el inicio de la IT, en su unidad de personal, y llevar a la médico de su entidad el parte anterior para la expedición de los siguientes.



DESPACHO DE LUIS (RRHH)

¡Qué alegría verte Ana!, lo primero que te recuperes bien. Te cuento, al presentar el parte de baja solicitas la licencia por enfermedad, que te la damos nosotros. Y le comunicamos a MUFACE tu situación de IT, desde el inicio, y vamos grabando los partes de baja hasta que finalice



DÍA 30. CONSULTA MEDICA PARA REVISIÓN

Hola doctora, le traigo el parte inicial

Gracias Ana, Te relleno el parte de confirmación con los mismos datos del parte inicial

Mientras dura la situación de IT de Ana, repetirá la misma rutina: consulta del médico de su entidad para reconocimiento y expedición del parte de confirmación, para después enviarlo con sus copias a RRHH de su organismo



El tiempo pasa y, al llegar el 4º mes de baja, Ana recibe una carta del INSS citándola para realizar un control médico de la IT.

